

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 92604000-6

La Cantidad de 171,096 CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS

Correspondiente a: PAGO DE ARRIENDO Y CONSUMOS BASICOS DE LA CASA DEL PERSONAL DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2016, DE ACUERDO A CONTRATO N° 1942-42 (FEDERICO GONZALEZ N° 1470)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	26425	10/06/2016	171,096

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		171,096
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	171,096	
Totales		171,096	171,096

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° S

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		171,096
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	171,096	
Totales		171,096	171,096



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES ALCALDE (S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO UNIDAD DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y

FECHA DE PAGO DE DE



Handwritten signature of the Treasurer.